

ACUERDO No. 000003
(31 ENE 2020)

Por medio del cual se Aprueba una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA**, Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2020.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA, Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876/94, Decreto 115/96, Ley 1873 de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que las adiciones realizadas al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Departamental María Inmaculada, ESE, deben contar con la aprobación previa de la Junta Directiva. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado por el CONFIS Departamental.

Que el CONFIS Departamental, mediante Resolución Nro.004 de fecha 27 de diciembre de 2019, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental María Inmaculada Empresa Social del Estado, fijando el valor de **(\$77.791.123.010, 00)**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 3373 de 2019, efectuó asignación de recursos del rubro presupuestal denominado "*Apoyo a programas de desarrollo de la Salud-Ley 100 de 1993*", por la suma de Setecientos Diecisiete Millones de pesos m/cte **(\$717.000.000, 00)**, recursos que apoyaran el proyecto denominado "*Dotación del servicio de unidad de Cuidado intensivo neonatal del Hospital Departamental María Inmaculada ESE*"

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 3374 de 2019, efectuó asignación de recursos del rubro presupuestal denominado "*Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico*" por la suma de Ciento Setenta y cinco Millones de pesos m/cte **(\$175.000.000, 00)**, recursos que apoyaran el proyecto denominado "*Reposición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para el Hospital Departamental María Inmaculada ESE*"

Que los recursos asignados mediante la Resolución No.3373 de 2019, fueron consignados el 15 enero de 2020 y la Resolución No. 3374 de 2019, el 27 de diciembre de 2019, a la cuenta de ahorros del Banco AV Villas, No. 610-008455-0, a nombre del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E de la ciudad de Florencia, según certificación de fecha 21 de enero de 2020, expedida por la tesorera general, los cuales deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que con base en la anterior la Junta Directiva analizó y aprobó la adición presupuestal de Ingresos y gastos por el valor de **\$892.000.000,00**, para ejecutar los proyectos "*Dotación del servicio de unidad de Cuidado intensivo neonatal del Hospital Departamental María Inmaculada ESE*" y "*Reposición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para el Hospital Departamental María Inmaculada ESE*", así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1000	INGRESOS CORRIENTES	892.000.000
1200	APORTES	892.000.000
1210	Aportes de la Nación	892.000.000
TOTAL ADICION 2020		892.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CODIGO	NOMBRE RUBRO	TOTAL ADICION
	GASTOS	892.000.000
<u>D</u>	<u>INVERSION</u>	892.000.000
8	PROGRAMA DE INVERSION	892.000.000
8100100	Proyectos	892.000.000
TOTAL ADICION		892.000.000

Que Como soporte se anexa, Resolución No. 3373 y 3374 de 2019, Notificación de Asignación de recursos, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, certificación de consignación de los recursos, expedida por la Tesorera general del Hospital Departamental María Inmaculada ESE. Los cuales hacen parte del presente acuerdo.

Por lo anterior expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Adición en el Presupuesto de Ingresos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E, por valor de **\$892.000.000,00**; para la vigencia fiscal de 2020. Con fundamento en los considerandos anteriormente mencionados según la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1000	INGRESOS CORRIENTES	892.000.000
1200	APORTES	892.000.000
1210	Aportes de la Nación	892.000.000
TOTAL ADICION 2020		892.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una Adición en el Presupuesto de Gastos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E, por valor de **\$892.000.000,00**; para la vigencia fiscal de 2020. Con fundamento en los considerandos anteriormente mencionados según la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CODIGO	NOMBRE RUBRO	TOTAL ADICION
	GASTOS	892.000.000
<u>D</u>	<u>INVERSION</u>	892.000.000
8	PROGRAMA DE INVERSION	892.000.000
8100100	Proyectos	892.000.000
	TOTAL ADICION	892.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su ejecución requiere la aprobación del CONFIS y acto administrativo de desagregación expedido por el gerente.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia Caquetá a los 31 ENE 2020


ARNULFO GASCA TRUJILLO
 Presidente Junta Directiva HDMÍ


JOHN ERNESTO GALVIS QUINTERO
 Secretario Junta Directiva HDMÍ

Reviso. Oficina Jurídica 
 Elaboró. Subgerente Administrativo y financiero 